UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades



EXP-UNC:0004532/2012

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para el "Segundo Concurso Nacional de Poesía" coorganizado por la F.F.yH. y la Fundación Pablo Neruda, elevado por la Escuela Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento tiene como principal objetivo seleccionar un representante de nuestro país para participar del "Taller Latinoamericano de Poesía Fundación Neruda 2012" a realizarse en la República de Chile:

Que la Escuela de Letras como co-organizadora propondrá a los miembros del jurado del concurso, colaborará en la difusión, generará reuniones con los estudiantes estimulando su participación, receptará los trabajos, mantendrá un fluido contacto con la Fundación coorganizadora de la República trasandina así como también organizará el acto de entrega del premio:

Que en sesión de fecha 25 de junio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza; Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Otorgar Aval Institucional "Segundo Concurso Nacional de Poesía" coorganizado por la F.F.yH. y la Fundación Pablo Neruda.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº. 1

PJG/m.s.

CASTAÑOS ACIÓN GENERAL

FACULTAD DE PLOSOFIA Y HUMANIDADES

GO TATIÁN DECANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES